EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVII.—Núm. 4.510 | Tres ediciones | Madrid, Lunes 29 de Marzo 1920 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Orientaciones del general Villalba

El problema de la oficialidad

Refiriéndose al problema de la oficialidad, el general Villalba ha hecho las siguientes manifestaciones:

Causas del exceso:

«El exceso que actualmente existe en España, es consecuencia de nuestras campañas coloniales. Esta oficialidad procedente de las campañas coloniales, lleva tan mala carrera, ha progresado tan poco que un oficial para llegar al empleo de teniente coronel tarda próximamente de treinta y cuatro a treinta y seis años, y para llegar al empleo de coronel, unos cuarenta Unido esto al tiempo de carrera, se vé al cabo de cuántos años y de cuántas fatigas se alcanza el empleo de coronel, con el sueldo, la consideración y condiciones de este cargo. Si al terminar las guerras coloniales se hubiera marcado de una manera brusca una amortización, ¡qué duda cabe que esta oficialidad se habría quedado en el empleo de capitán o de comandante! De este otro modo ya he dicho que tarda cuarenta años en llegar al empleo de coronel. Pero no puede convenir al buen servicio tampoco que los oficiales envejezcan en los primeros empleos, de tal modo que carezcan de condiciones para el mando, porque hay que tener en cuenta que en el Ejército, que no guarda semejanza con otras profesiones del Estado, se requieren, además de condiciones intelectuales, condiciones físicas de aptitud propias para el desempeño de cada cargo. Un capitán de escuadrón, de compañía o de batería, no puede ser de cualquier edad; tiene que ser de edad determinada, porque pasada ésta carece ya de aptitudes físicas. Y si es para la guerra moderna, en la cual lo que ha de tener mayor preponderancia es la viaación, los hombres de más de treinta años no tienen aptitud para la misma. De manera que como al ascender a los empleos superiores. aunque lentamente, es preciso rellenar los cuadros inferiores, de ahí que el total de la oficialidad, si bien ha perdido número, no lo ha sido en la proporción que debiera.»

Unificación de escalas:

«Además, hay un problema aquí importantísimo, que habrá de ser, en su día, motivo de un proyecto de ley, el referente a la llamada Escala de reserva, que habrá de fundirse en la Escala activa para evitar ese dualismo que existe, porque trae una porción de consecuencias de muchos órdenes.»

Para el porvenir:

«En el Ejército del porvenir a lo que hay que ir es, respecto a la oficialidad, a un número muy reducido de oficialidad técnica; que pueda rápidamente hacer la carrera, el que sea apto, y a un gran número de oficiales de complemento o gratuitos, que constituyan los cuadros en momento de movilización, y aun en los tiempos corrientes. De esta manera, no estará gravado el Presupuesto en las condiciones que lo está actualmente, y, además, los oficiales podrán hacer rápidamente su carrera, cosa que ahora no sucede.

«Por lo que se refiere al reclutamiento de esta oficialidad, es asuto este sumamente difícil y espinoso. Es preciso indudablemente buscar los medios para que, dejando, en cierto modo, a un lado los principios de la ley de 1918, haya una mayor garantía, por parte del Estado, en las aptitudes para pasar de un empleo al inmediato; porque no basta, ni puede bastar, el que un jefe para ascender a general, o un oficial para ascender al empleo inmediato, haya servido un número de años en filas, para tener seguridad de que va a ser apto en el empleo superior; puede tenerse la seguridad de que es apto en el empleo que desempeña, pero no que lo va a ser en el superior.»

Estado Mayor y Cuerpos especiales:

«Hay un asunto también que ha apasionado bastante los espíritus en estos tiempos pasados, y es el referente al servicio o Cuerpo de Estado Mayor. Habrá de pensarse seriamente si conviene, en un momento determinado, ya sea manteiendo el Cuerpo o estableciendo el servicio, que en su día lo habrá de decir la Cámara, que el contacto entre el Cuerpo de Estado Mayor y las tropas sea más íntimo en beneficio de uno y de otras.

Y por lo que se refiere a los Cuerpos llamados especiales, de Artillería e Ingenieros, en la actualidad, y a consecuencia de que el porvenir que hay dentro de los Ejércitos no es causa de que dejen de pertenecer al mismo y se dediquen al ejercicio de profesiones civiles. Y habrá de estudiarse también la manera de que aquellos que tienen aptitudes técnicas adecuadas, que realmente estén en condiciones de desempeñar destinos de orden técnico, tengan medios de vida superiores para que no venga una selección al revés y abandonen las filas del Ejército los más aptos para el desempeño de esas funciones técnicas.»

Esta es la buena doctrina sostenida por el general Villalba, sobre el difícil problema de la oficialidad.

Banquete al general Sanjurjo

El sábado se efectuó en el Palace Hotel el banquete en homenaje al general Sanjurjo par su reciente ascenso al generalato. Cerca de 300 comensales, en los que abundaba el elemento militar, en el que había representación de varias clases del elemento civil, ocuparon tres amplias mesas.

En la del centro, se sentaron, a derecha e izquierda, respectivamente, del festejado, el ministro de Instrucción pública, el capitán general de Madrid, y en los demás puestos, los tenientes generales Primo de Rivera, Silvestre, Olaguer, Miláns del Bosch, Santa Coloma, Figueras y Madariaga.

El comandante Sr. M. Olmos ofreció, en términos muy sentidos, el banquete, y dio cuenta de las adhesiones. Entre ellas figuraban las del ministro de la Guerra, marqués de Viana y generales Marina, Luque, Heredia, Bermúdez de Castro, Orozco (G.), Aizpuru, Cavanellas, Alvarez Rivas, Viñe, Zubia y Carbó.

El Sr. Irancheta leyó una poesía, el comandante Millán Astray hizo un discurso ingenioso y oportuno, hablaron también los generales Aguilera, Primo de Rivera, Miláns del Bosch y Madariaga, y el abogado de El Escorial D. José López, que, al sumarse al homenaje, ofrecía el ejemplo de padre que ha dado cuatro hijos al servicio de las Armas como soldados.

El ministro de Instrucción se asoció con frases elocuentes al agasajo, abrazando al Sr. Sanjurjo; y éste declaró que sólo aceptaba el homenaje como simple soldado que personificaba a la tropa, al soldado anónimo, mil veces héroe, que pasa a los episodios gloriosos de nuestra historia en el anónimo de subtantivo genérico.

Fue una fiesta de efusiva confraternidad y una justa celebración del ascenso del laureado Sanjurjo, por la que felicitamos al agasajado y a la Comisión organizadora.

Marruecos

Comisiones geográficas

Ha sido nombrado jefe de la Comisión de Marruecos e internacional de límites, el teniente coronel de Estado Mayor don José Molina; y destinados a la Comisión internacional de límites, los capitanes don Alfonso Rey y D. Luis Serrano; a la sección de Melilla, el capitán D. Enrique Sánchez Monje; a la de Ceuta, los capitanes D. Francisco Cabrerizo y D. Luis Vega y a la de Larache, el comandante D. Isidoro González y el capitán D. Francisco Hidalgo.

Fuerzas regulares

Han sido destinados al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, el comandante de Caballería D. Francisco Anchorena, el capitán de Infantería D. Isidro Dobón y el alférez D. Julio González Guzmán.

Al grupo de Melilla, el capitán D. Ramón Huelva, el teniente D. Adolfo Pocurull y los alféreces D. Enrique Brualla y D. Trinidad Saltos, todos de Infantería.

Al grupo de Ceuta, los tenientes de Infantería D. José Carvajal, D. Camilo Ruiz y D. Agapito Valriberas y el alférez don José Varela, de Caballería.

Al grupo de Larache, el comandante de Caballería D. José Secadez y el alférez de Infantería D. Manuel Mendoza.

A la Policía Indígena de Ceuta, el capitán D. Luis Ruedas, los teniente D. Eduardo Aguila y D. Daniel Regalado y el alférez D. Ramón Mola, de Infantería y el alférez de Caballería D. Ulpiano Chamorro; y a la Policía Indígena de Larache, el teniente D. Fernando Ponce de León y el alférez D. Mario Méndez Vigo, de Infantería.

Intérpretes

Han sido destinados a la Policía Indígena de la Comandancia general de Melilla, los intérpretes D. Francisco Meléndez, don Manuel Matías, D. José Gomis, D. José Baumela, D. Abrahán Benguiqui, D. Francisco Gómez Martínez, D. Francisco Ortuño, D. Carlos Paredes y D. Rafael Galacho.

Reglas para las épocas de instrucciones y licencias

El ministro de la Guerra ha dictado instrucciones sobre la permanencia en filas de los contingentes de reemplazo, con el fin de que los jefes de Cuerpo, conociendo de antemano con los efectivos de que han de disponer, ajusten a ellos sus planes de instrucción.

Normalmente el llamamiento a filas del cupo de instrucción de cada reemplazo, se verificará el 1.° de noviembre del año siguiente, permaneciendo en filas dos meses. El cupo de filas se incorporará el 1.° de febrero.

En los regimientos de Infantería de la península se licenciará temporalmente durante los meses de julio y agosto, y en 1.° de noviembre de cada año todos los hombres que se encuentren en el tercero de servicio.

Los efectivos disponibles en los Cuerpos durante cada época del año, serán los siguientes:

Enero.—Contingentes en primero y segundo año de servicio.

Febrero, marzo y abril.—Los mismos y los reclutas del cupo de filas.

Mayo y junio.—Contingentes en el primero, segundo y tercer año de servicio activo.

Julio y agosto.—Los del primero y segundo años de servicio activo.

Septiembre y octubre.—Los del primero, segundo y tercer años del servicio activo.

Noviembre y diciembre.—Primero y segundo años y los reclutas del cupo de instrucción.

Los batallones de Montaña seguirán el mismo régimen que los anteriores.

En los regimientos de Caballería sólo se licenciarán los individuos de tercer año que excedan del número de caballos disponibles, durante los meses de abril, mayo y junio.

En los demás Cuerpos, ateniéndose a la pauta señalada para Infantería, se establecen ligeras modificaciones, según sus especialidades.

Los individuos que prestan servicios en las secciones de Ordenanzas, Zonas, Depósitos y otros Centros, en atención a la limitación del número, no podrán ser licenciados hasta cumplir los tres años de servicio activo. En los Centros de enseñanza disfrutarán licencia durante las épocas de vacaciones.

Los suboficiales, sargentos y cabos voluntarios o reenganchados, podrán disfrutar permisos en los períodos que lo disfrutan los individuos del tercer año, hasta el límite que permitan las atenciones del servicio.

Estas reglas se aplicarán sobre la base de que siempre se hallará en filas la tercera parte del total de los tres contingentes en activo.

Durante el presente año, y en atención a que se han incorporado los reclutas a fines de febrero, los Cuerpos que debían licenciar en 1.° de julio lo efectuarán el día 15 de dicho mes, terminando este período en fin de agosto.

En 1.° de noviembre se licenciará nuevamente.

Un herrador asesinado

ZARAGOZA 29.—Acaba de descubrirse un crimen misteri so en el barrio de las Delicias, donde habitaba Jaime Barrera, de cuarenta y cinco años, maestro herrador del regimiento de Artillería, con su esposa.

Al anochecer salieron de la casa la esposa del herrador, Lorenza Martín, y un hijo del matrimonio, de doce años; Jaime quedó sólo en el huerto de la casa leyendo periódicos.

Cuando regresaron madre e hijo, éste observó huellas de sangre en un baúl abierto.

Debajo de la cama yacía el cadáver de Jaime, con dos heridas en la cabeza, producidas con arma contundente.

PROCESOS CÉLEBRES

Caillaux ante sus jueces

Interesante sesión secreta.—Las amenazas de Caillaux al Rey de España

PARIS 25.—Los periódicos dan algunos detalles indiscretos acerca de la sesión secreta celebrada ayer por el alto Tribunal que juzga al Sr. Caillaux.

Dicen que la defensa presentó veintiún documentos, de los cuales uno se refiere a deliberaciones del Consejo Superior de la Defensa Nacional y los demás a las declaraciones del Sr. Willian Martín, hechas el día 4 del actual ante el alto Tribunal, refiriendo que el Rey de España se había quejado a él de que un emisario del señor Caillaux le hubiese dirigido amenazas.

—Detrás de las puertas cerradas—dice *Le Gaulois*—oímos, durante dos o tres horas, prolongados rumores.

Los jueces, evidentemente, se preguntaban si se debía o no dar lectura a los telegramas presentados por la defensa.

Finalmente, decidieron que se leyesen; pero a puerta cerrada.

—¿Tan gordo es el *affaire?*—pregunta *Le Matin*.

Luego añade:

—Parece que, sobre todo, es extremadamente delicado.

El fiscal general, Sr. Lecouve, hizo resaltar «que la divulgación de esos documentos era de tal naturaleza, que podría provocar rozamientos lamentables con una nación amiga.»

El Sr. Moro Giaferi, abogado defensor de Caillaux, combatió con viveza esta tesis.

Finalmente, los senadores decidieron, por enorme mayoría, que se diera lectura a veinte de los veintiún documentos presentados.

—La tesis secreta--dice el *Petti Parisien*--debía ser corta.

Se trataba exclusivamente de aclarar determinado punto de la declaraeión del señor William Martín.

El incidente tomó, sin duda, grandes proporciones cuando la sesión secreta se prolongó tanto.

Se esperaba con impaciencia la vuelta a sesión pública; pero se prolongó indefinidamente y no oíamos más que voces aisladas, campanillazos y rumores.

Más detalles

PARIS 26. La sesión del proceso Caillaux celebrada anteayer, fue parcialmente tumultuosa, puesto que desde los pasillos podían oirse las interpelaciones y recriminaciones que se dirigían los senadores que constituyen el Tribunal, y a la vez los campanillazos con que el presidente trataba reiteradamente de restablecer el orden.

El Alto Tribunal ha deliberado acerca de la solicitud presentada por la defensa de Caillaux relativa al examen de 21 documentos que obran en su poder, y que estimaba no poder entregar sin riesgo a la publicidad.

Uno de esos documentos se refería a las deliberaciones del Consejo Supremo de la defensa nacional; otros aludían a una Potencia extranjera, y en ciertos aspectos se relacionaban con la declaración prestada en 4 de marzo corriente por el ex jefe del Protocolo, Mr. William Martín, actualmente ministro de Francia en Lisboa.

Un pasaje de esta declaración refería que el testigo había sido informado por el Rey de España—cuando el Soberano lo recibió la víspera de dejar su puesto en la Embajada francesa en Madrid—de que un emisario de M. Caillaux le había dirigido, en nombre de éste, amenazas para el caso de que el Gobierno español continuara oponiéndose a la política que M. Caillaux seguía en Marruecos en 1911, después del incidente de Agadir.

Sin quebrantar la reserva que el carácter secreto de esa parte de la sesión impone, no es permitido asegurar que el procurador general, M. Lescouve, se había mostrado poco favorable a la publicación de esos documentos concernientes a la seguridad nacional. y cuya divulgación podría provocar inútilmente molestias lamentables en un país amigo.

Pero M. Moro-Giafferi, abogado defensor del procesado, con su habitual fogosidad, se opuso a la tesis del Ministerio público, declarando que si el examen de las deliberaciones del Consejo Supremo de la defensa nacional podía considerarse como rigurosamente secreto, los otros documentos eran necesarios para el esclarecimiento de la verdad, puesto que tienden a demostrar que, en un período de discusiones difíciles para Francia, un país amigo no vaciló en asegurarse el concurso de una parte de la Prensa francesa, mediante su embajador en París, de modo que esta Prensa combatiera al Gobierno francés que entonces presidía M. Caillaux.

El procesado, interviniendo en el debate, insistió para que estos documentos fueran examinados, pues si bien la cuestión debía ser tratada con la más escrupulosa reserva, no se trata de un asunto absolutamente inédito, puesto que dos de los citados documentos figuran entre los conocidos con el nombre de «documentos rosa»; es decir, entre los cambiados entre el Ministerio francés de Relaciones Exteriores y los representantes extranjeros acreditados en París.

Se llaman «documentos rosa», por el color del papel en que se conservan las copias.

Con los veinte documentos de que se dará lectura ante el Alto Tribunal en la sesión secreta de hoy, la defensa de Caillaux cree poder probar que el Gobierno español había pagado en París una campaña de Prensa contra Caillaux.

El Gobierno español, creyéndose autorizado para obrar así en vista de las amena-

Algunos de los documentos que serán leídos hoy son de un carácter muy delicado. Lo que prueba que el procurador general tenía razón en oponerse a que fueran leídos, puesto que pueden producir rozamientos con una nación amiga y no tienen ninguna influencia en el resultado final del proceso en que se utilizan.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

Dos patronos asesinados

BARCELONA 26.—Anteanoche, después de las diez, en la calle de San Olegario, esquina a la de Barbará, fue asesinado D. Jaime Raurel, vicepresidente de los patronos panaderos, que se hallaba en la puerta de su establecimiento con un individuo de su familia.

De repente aparecieron en la calle dos individuos desconocidos, que hicieron seis disparos sobre el industrial.

El público que acudió al oir las detonaciones socorrió al Sr. Raurel, conduciéndole a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron cuatro heridas: una en el brazo derecho y en la axila, ambas con orificio de salida por el hombro; otra herida en el estómago y otra en un pulmón, las dos mortales.

Falleció al poco rato de ingresar en la Casa de Socorro.

Los agresores huyeron, sin ser alcanzados; pero la Policía, por algunos indicios y por armas recogidas en el lugar del suceso, detuvo a Pedro Ruiz Martín, de treinta y dos años, que había sido empleado en la casa de la víctima, y a quien amenazó de muerte en algunas ocasiones.

Un testigo reconoció a Ruiz Martín entre los que huían después de hechos los disparos.

A las ocho menos cuarto de anoche, próximamente, oyéronse algunos disparos, que produjeron la consiguiente alarma entre los transeuntes y vecinos, en la calle de Bogatell, esquina a Provenza.

Al ruido de los disparos acudieron algunos guardias municipales, que encontraron tendido en tierra, y en estado agónico, a un hombre.

Fue identificado rápidamente, resultando ser D. José Ballber Gilabert, de treinta y seis años, casado y dueño de un taller de maquinaria.

Estaba. domiciliado en la misma calle de Bogatell, donde se realizó el atentado.

Cuando a la hora citada se dirigía a su casa, acompañando a una señora, tía suya, tres desconocidos le hicieron varios disparos, de los cuales le alcanzaron tres, produciéndole heridas mortales de necesidad. La víctima fue trasladada a la Clínica más próxima, al ingresar en la cual era ya cadáver.

El Juzgado ha comenzado a practicar diligencias, tomando declaración a la señora que le acompañaba, la cual relató el hecho en la forma que dejamos dicho.

También ha prestado declaración el socio de la víctima, D. Pedro Buiga, quien ha manifestado que el Sr. Ballber tuvo ayer una discusión con sus obreros sobre si al trabajar en el día de ayer, considerado como festivo, debían cobrar jornal doble o sencillo.

Como al hablar sobre este asunto algunos obreros se le insolentaran, el Sr. Ballber los despidió a todos, y algunos de los despedidos supone, por tanto, el declarante, que sean los autores del crimen de hoy, los cuales, como puede suponerse, huyeron en cuanto vieron a su víctima en tierra.

En relación con el asesinato del patrono panadero cometido ayer, la Policía, con una gran actividad ha procedido a detener a Pedro Ruiz Martín, considerado como coautor del delito, según puede deducirse de los informes facilitados por la familia del muerto.

Este individuo estuvo empleado en la casa de la víctima, a quien amenazó de muerte en algunas ocasiones. Además, varios testigos que presenciaron el crimen lo han reconocido como uno de los que huían.

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado.

La Revista de comisario

En vista de hallarse próxima la implantación del nuevo Presupuesto para 1920-21 ha tenido a bien resolver que la Revista de comisario del mes de abril, se pase el 20 del mismo en la situación en que cada cual se hallase el día primero.

M.C.D. 2022

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hálito de la divina palabra
HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.
CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.
SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.°, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; co Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2-TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principoles.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Biblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
: BARCELONA : Méndez Núñez, 7 : Teléfono 390-S-P. :
: : BURGOS : : Vitoria, 18 :-: Teléfono 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA

Fisán PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el

Fisán

su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentacion. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
Dirección AYALA 102 HOTEL. Teléfono S. 1008. FABRICA NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :— : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Paso à la Salud

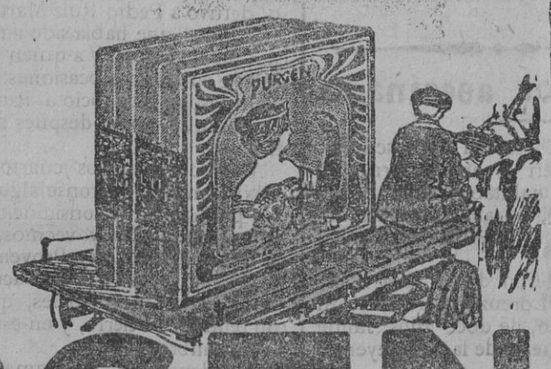

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL.

EN TODAS LAS FARMACIAS Y CASA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES
DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.ie - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE—PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

EN VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

En el Parlamento

SENADO

27 MARZO

A las cuatro menos diez abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

Regular animación en los escaños.

En el banco azul, el ministro de Estado.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta.

La reforma tributaria

El Sr. MAESTRE apoya una enmienda al artículo 13, por la que se propone que los ferrocarriles dedicados exclusivamente al transporte de minerales que no estén sujetos al impuesto de transportes.

Por la Comisión le contesta el Sr. BAS, oponiéndose a la admisión de la enmienda porque los ferrocarriles han de ser fuente de ingresos para el Tesoro.

Rectifican ambos oradores.

Interviene para alusiones el Sr. GULLON, considerando que la reforma que establece el dictamen es disparatada.

El Sr. GALVID apoya una enmienda que es tomada en consideración.

La enmienda tiende a que no tributen las minas que no obtienen beneficios.

El Sr. CHAPAPRIETA consume un turno contra el artículo 13. Califica el impuesto de Transportes de antieconómico, pero como su esencia es la obtención de ingresos, estima que únicamente debería gravar solamente las grandes, manifestaciones de riqueza, con lo que el Tesoro no perdería nada, porque a veces vale mucho más que el impuesto el preparar y obtener la recaudación.

Cita como curioso el caso de los cuatro hoteles de primera línea de Madrid, que pagan por sus coches (los cuatro) 176 pesetas. (Rumores.) Hay ocultación, y enorme. En cambio, una modesta casa de viajeros de La Coruña, paga ella sola 300 y pico de pesetas.

El Sr. BAS por la Comisión, le contesta.

Queda aprobado el art. 13.

Se lee una enmienda del arzobispo de Burgos que admite la Comisión.

El marqués de HERMIDA apoya una enmienda al art. 14 en favor del ganado mular que no se acepta.

Se aprueban los capítulos catorce y diez y seis, y, con ellos, la totalidad del proyecto.

El PRESIDENTE (Sr. Rolland) pregunta a la Cámara si acuerda, en atención a que ha sido aprobado el proyecto de reforma tributaria (para lo cual se había habilitado para sesión el próximo lunes), que ya no la haya hasta el martes 6 de abril.

Así se acuerda, y se levanta a las siete y media.

CONGRESO

27 MARZO

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Sánchez Guerra.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Los escaños, vacíos.

Las tribunas, desanimadas.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Gobernación.

El Ayuntamiento de Melilla

El presidente del CONSEJO declara que el Gobierno persiste en la idea de instituir un Ayuntamiento en Melilla, aunque éste no puede ser en el sentido que dicta el Real decreto del conde de Romanones, por haber informado en contra, en el expediente que para ese efecto se abrió, la Comisión investigadora nombrada.

El Sr. MOROTE: Si el presidente del Consejo no quiere dar cumplimiento al Real decreto del conde de Romanones, qué se ha de hacer entonces ¿Derogará entonces el citado Real decreto? Si esto hace el presidente del Consejo nos hará el favor de explicarnos los motivos que ha tenido para derogarlo y dictar otro.

¿Qué autonomía va a tener ese Municipio? ¿Llama su señoría autónomo al que depende del general residente en nuestro protectorado?

El hablar de fuerzas vivas es un artificio, pues esos organismos se irrogan esa representación que no la tienen.

Someter a Melilla a un régimen civil, pero bajo un protectorado, es una cosa tan inadmisible que ni siquiera quiero comentarlo.

El presidente del CONSEJO: Yo estimo que debe cumplirse en principio el Real decreto del conde de Romanones, pero atemperándolo a los resultados de la información abierta.

El Sr. PRIETO: Lo que trata de hacer el Gobierno es una ficción, pues quiere instituir un Municipio sujeto eternamente al fuero y a la autoridad del comandante general de la plaza.

El hacerse por decreto lo que el presidente del Consejo quiere, es atropellar la ley Municipal, y eso no puede hacerse.

Le contesta el presidente del CONSEJO, ratificándose en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. ZULUETA, en nombre de los reformistas, dice que por creer que la institución del Municipio de Melilla cumple todas las aspiraciones del vecindario de aquella población votará la proposición del Sr. Morote.

El presidente del CONSEJO: El Real decreto del conde de Romanones no señala plazo para la institución del Ayuntamiento.

El Sr. GOICOECHEA en nombre de los mauristas dice que aunque no votarán la proposición del Sr. Morote, ruega al Gobierno que, modificando algunos extremos perjudiciales, según su opinión, que hay en el Real decreto del conde de Romanones, se implante cuanto antes el régimen municipal en Melilla.

El presidente del CONSEJO le manifiesta que procurará atender su petición.

El Sr. MOROTE: Lo que se intenta hacer demuestra que los Reales decretos no tienen el merecido respeto que merecen por parte de los Gobiernos que no fueron sus autores.

En vista de ello anuncia que retira la proposición.

Rectifica brevemente el Sr. GOICOECHEA.

El Sr. VILLANUEVA se lamenta de la posibilidad de que, a pesar de las promesas del presidente del Consejo, pasarán muchos años sin que Melilla tenga Ayuntamiento, y critica duramente el hecho de que en Melilla no rija aún ni la Constitución ni ninguna ley de las vigentes en la Península.

Interviene brevemente el conde de los ANDES, pidiendo al Gobierno gestione que el Ayuntamiento de Ceuta pague el contingente provincial que le adeuda al de Cádiz.

Otros asuntos

El Sr. LOPEZ MONIS dirige un ruego al ministro de Fomento, pidiéndole que se autorice al gobernador de Zamora para llevar al Juzgado al ex presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, al cual califica de «plaga del campo».

Los Sres. MOROTE y DE LOS RIOS formulan ruegos, en voz tan baja, que no nos es posible oir lo que dicen.

El Sr. AYUSO formula un ruego sobre funcionamiento de escuelas en la provincia de Soria, siendo contestado por el ministro de INSTRUCCION.

Rectifica el Sr. AYUSO.

El Sr. MUGA pide al Gobierno declare desde qué fecha se va a considerar terminada la guerra para los efectos legales y cumplimiento de convenios, cosa que ha hecho ya el Parlamento francés, dándola por terminada desde el mismo momento en que cesaron las hostilidades.

Pide también, que ya que después de la guerra, España está empezando a ser el país de paso para comunicaciones con América y Africa, que intensifique el servicio de comunicaciones telegráficas, estableciendo una red transversal directa.

Los Sres. MENENDEZ y CRESPO DE LARA formulan varios ruegos sin interés.

Los ferroviarios

El Sr. CIERVA: Quiero que sepa la Cámara lo que ha ocurrido en el día de hoy. He recibido la siguiente carta. (Da lectura de una carta que le han dirigido los directores y consejeros de las Compañías ferroviarias, que ya han publicado los periódicos, y en la que protestan dichos señores de las imputaciones que el Sr. Cierva les hizo con motivo de la huelga ferroviaria.)

(Da también lectura de otra carta con la que él ha contestado a la anterior.)

Hace un rato he recibido una tarjeta anunciándome que una Comisión de ferroviarios querían verme, la tarjeta era de un ingeniero de la Compañía de M. Z. A.

Salí y entregándome un pliego, una especie de exposición, el tal ingeniero, según creo, se me dijo que venían a protestar de las imputaciones lanzadas por algunos diputados contra ciertos elementos de las Compañías, acusados de organizar la huelga. Que esperaban que probaran esos señores diputados sus acusaciones para que esos elementos fueran a la cárcel, pero que caso de no probarlos eran esos diputados los que tenían que ir a la cárcel. (Grandes rumores.)

Yo les dije entonces que lo que estaban haciendo conmigo era una coacción y que aunque a Juan Cierva como persona físicamente considerada, se le podía atropellar, en su conciencia, no; y que yo, por nada me apartaría del camino que me había trazado. (Muy bien; muy bien.)

Les añadí que, por lo que decían, parecían mandados por los directores de las Compañías, y ahora aún añado:

Señor presidente del Consejo, sé que esa Comisión también ha visitado a su señoría, y desearía saber cómo los ha recibido su señoría, y qué concepto ha formado del acto que conmigo se ha cometido.

El presidente de la CAMARA: Antes voy a condenar yo tal acto diciendo que la Presidencia amparará la personalidad de todos los diputados, que dentro de esta casa es inviolable, por tanto, como el ejercer coacción sobre un señor diputado está penado por los Códigos, yo, si el Sr. Cierva me proporciona los documentos que ha citado, pondré una comunicación al ministro de Gracia y Justicia para que excite el celo del Ministerio Fiscal para que se persiga penalmente a cuantas personas le coaccionaron.

Los Presupuestos

Se inicia la discusión del presupuesto de Fomento.

Consumen turno contra la totalidad los Sres. BARRIOBERO y GREGORIO.

Se pasa a la discusión por capítulos.

El Sr. GASSET (D. R.) evidencia, muy detalladamente la necesidad de la red de ferrocarriles secundarios.

El Sr. ARIAS DE MIRANDA impugna las gratificaciones de los subdirectores del Ministerio de Fomento.

El Sr. ORDOÑEZ declara que no se puede variar el dictamen.

El Sr. ARIAS adopta una actitud de resuelta oposición, pidiendo que se cuente el número, y anunciando que el lunes pedirá votación nominal.

El presidente corta el incidente, levantando la sesión.

Del Municipio

Se abre a las once, bajo la presidencia del señor conde de Limpias.

El Concejo se da por enterado de los asuntos al despacho de oficio, entre los que figuraba una providencia del gobernador civil estimando reclamación formulada contra la proclamación de concejales del distrito de la Inclusa, hecha por la Junta municipal del Censo, y adjudicando la condición de concejales electos por dicho distrito a los señores Camacho, Farge, Araquistain y Alberca.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban diversos dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento, quedando sobre la mesa el expediente relativo a la construcción de una galería de nichos en el cementerio de San Justo.

Se pone a debate un dictamen proponiendo la celebración de algunas verbenas en la Pradera del Corregidor, realizándose las obras necesarias para ello.

Hablan sobre el particular diversos concejales, y el Sr. Serrán, patrocinador de la idea, significa que no se trata de suprimir las verbenas, sino de trasladarlas a la Pradera del Corregidor, evitando las molestias que se causan al vecindario de las calles donde ahora se celebran.

Destaca las innumerables adhesiones recibidas a su iniciativa, que fué lanzada a requerimientos diversos.

Los Sres. Tercero y Villamil protestan de la proposición.

En votación nominal se aprueba el dictamen por 12 votos contra 11.

Se acuerda discutir la cuestión de las Pompas Fúnebres en la sesión extraordinaria que ha de celebrarse mañana.

Se toman en consideración, y para pasar a estudio de la Comisión correspondiente, una proposición del Sr. Fraile interesando se forme proyecto de construcción de uno o dos pabellones en que se instalen los industriales que colocan puestos fijos en la barriada del paseo de Extremadura, y otra del señor Tato solicitando se solemnice el centenario de la muerte del Dante.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Noguera censura a la Alcaldía por el abandono en que tiene la cuestión de las patatas, no disponiendo de medidas eficaces para impedir el acaparamiento.

Censura al gobernador, calificándole de iluso, por una resolución dictada sobre el particular.

El Sr. Cortés Munera expresa que en la finca «Maluque» hay almacenados ocho o diez vagones de patatas hace días, lamentando no se gestione el traslado de ellos a Madrid.

El Sr. Reglero denuncia que en la calle de Toledo se ha vendido esta mañana un carro de patatas a precios escandalosos.

Pide se recompense a un guardia municipal que se ha incautado del carro en cuestión.

Otros concejales formulan varios ruegos de escaso interés, y se declara terminada la sesión a la una menos cuarto por el señor Marcos, que la presidía.

Decomiso de pan

El teniente de alcalde de Chamberí, señor Cortés Munera, decomisó ayer una regular cantidad de pan falto de peso, que ha repartido entre los pobres.

Los dependientes de comercio

Anoche se reunieron, en el teatro de la Casa del Pueblo, los dependientes de comercio, bajo la presidencia de Casimiro López, para tratar de la jornada de ocho horas.

La Junta directiva dio cuenta de la propuesta de los patronos, consistente en trabajar nueve horas por espacio de ocho meses, y ocho horas en los cuatro restantes.

Esta propuesta fue rechazada, y pasó a discutirse la de la Junta directiva, encaminada a trabajar ocho horas en igual número de meses y nueve en los cuatro restantes. Se consumieron tres turnos en pro y tres en contra, terminando con la aprobación de la propuesta por gran mayoría de votos.

La reunión terminó a la una y media de la madrugada.

SUCESOS

Atropello

En la carretera de Toledo fue atropellado por un carro Agapito Escribano Galán, de cuarenta años, quien sufrió lesiones de pronóstico reservado.

Accidente del trabajo

El albañil Eduardo Ontiveros, se produjo ayer lesiones gravísimas mientras se hallaba trabajando en una obra en construcción, situada en la calle del Doctor Ezquerdo.

Fue auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

Un herido grave

Al pasar por la Travesía de Moriana, se cayó un cascote, procedente de los derribos de la Gran Vía, dándole en la cabeza a un joven de unos dieciséis años, vestido de mecánico.

El infeliz sufrió graves lesiones, a consecuencia de las que perdió el conocimiento, ignorándose cómo se llama.

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera).

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de diez a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), nueve a trece y de quince a diecisiete.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho a catorce y los domingos, de diez a doce.

Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, a diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos de nueve a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (paseo de la Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

La "Gaceta"

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo queden derogados los artículos 223 al 247 del reglamento para el régimen y servicio de Correos de 7 de junio de 1898, y que se entiendan redactados en la forma que se publican.

Otro nombrando consejero del Real Consejo de Sanidad a D. Antonio Simonena y Zabalegui, doctor en Medicina.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento.—Reales decretos ya conocidos.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular relativa a la aprobación del acta y balance de fin del año próximo pasado formulados por la Junta directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos afecta a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que, con excepción del territorio de los partidos judiciales de la capital, se divida la provincia de Valencia, para los efectos recaudatorios, en 23 zonas, que se denominarán en la forma que se publica.

LA BOLSA

Cotización del 29 de Marzo

BOLSA DE MADRID	Día 27	Día 29
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F	74 00	74 95
» C	75 25	75 65
» A	75 35	75 50
Fin de mes	75 00	75 00
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F	86 70	86 50
» C	86 70	86 65
» A	86 70	86 65
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie E	89 75	89 75
» C	90 00	89 75
» A	90 00	89 75
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F	95 70	96 00
» C	95 80	96 50
» A	96 00	96 50
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F	96 05	00 00
» C	96 00	96 25
» A	96 00	96 25
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas	00 00	99 75
Serie B., de 5.000 idem	00 00	107 10
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100	98 60	98 70
Idem 5 por 100	106 00	105 95
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100	93 75	94 50
Villa Madrid 1918, 5 por 100	94 00	94 00
ACCIONES		
Banco de España	523 00	520 00
Idem id. (Bonos)	000 00	000 00
Hipotecario	275 00	275 00
Hispano-Americano	218 00	298 00
Río de la Plata	148 00	148 00
Compañía de Tabacos	285 00	285 00
Explosivos	288 00	289 00
Azucareras preferentes	328 00	328 00
Idem ordinarias	119 75	119 00
Altos Hornos Vizcaya	50 50	50 50
Madrid-Zaragoza-Alicante	267 00	00 00
Norte de España	150 00	150 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos	39 70	39 25
Libras	22 03	22 05

Banco de España

Empréstito de Marruecos 5 por 100, 1910.

En virtud de las instrucciones recibidas del Banco de Estado de Marruecos, este de España pone en conocimiento del público que, desde el día 1.° de abril próximo, quedará abierto en sus Cajas el pago del cupón número 20, correspondiente al vencimiento de 1.° de dicho mes, de las Obligaciones del Empréstito al Gobierno Imperial de Marruecos, 5 por 100, 1910, y de los títulos amortizados del mismo Empréstito.

Ambos pagos, así como el de los cupones de vencimientos anteriorss, se efectuarán con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán ser satisfechos en pesetas españolas los cupones y títulos amortizados, cuyos números se hallen comprendidos en la lista que se inserta a continuación, los cuales corresponden a los títulos que se entregaron por el Banco de España en Madrid en canje de las carpetas provisionales presentadas.

67 395 a 67.404	87.789 y 87.790
69.285 a 69.311	88.049 y 88.073
72.224	88.606 y 88.607
73.790 a 73.898	89. 546
76.968 a 76.976	152.501 a 159.500
83.614 a 83.622	161.609 a 161.798

2.ª Los títulos comprendidos en la anterior relación, cuyos poseedores, en uso del derecho que se les concede, perciban el importe de un cupón en pesetas, después de esta fecha, no podrán recibir, en en lo sucesivo, en Madrid, el pago de otro vencimiento *en francos*; pero conservará el derecho a cobrar en esta moneda, ya en París o en Tánger, pues que el Empréstito fue concertado en francos.

3.ª Los presentadores de cupones y títulos amortizados, a cobrar en pesetas, deberán suscribir en la correspondiente factura la declaración de que los cupones u obligaciones a que se refiere son de propiedad de súbditos españoles.

4.ª Los tenedores de cupones u obligaciones amortizadas, cuyos números no se hallen comprendidos en la preinserta relación, podrán percibir su importe en francos, convertidos a pesetas, al cambio sobre París, a la vista, del día de la presentación; pero este pago deberá ser previamente autorizado por el Banco de Estado, de Marruecos, a cuya oficina de Tánger habrán de ser remitidos los cupones, que para tal efecto se presentarán al cobro en Madrid bajo doble factura.

5.ª Con arreglo a las instrucciones recibidas no serán admitidos para su pago ni los cupones ni los títulos correspondientes a las Obligaciones números del 161.799 al 202.248; y

6.ª Que no siendo el Banco de España, en el servicio de que se trata, más que un agente ejecutor, queda establecido que las condiciones de pago enumeradas podrán ser modificadas en lo sucesivo, conforme a nuevas instrucciones que se reciban.

Las personas que tengan Obligaciones de este Empréstito, en depósito en las Cajas del Banco, podrán, si lo desean, percibir el importe del cupón o de la amortización, acomodándose en la forma de cobro a las instrucciones que anteceden y bastando para ello la presentación del correspondiente resguardo en la Caja de Efectos; pero se advierte que, en tanto no lo efectúen así, el Banco tendrá en suspenso el corte del cupón y la presentación de los títulos amortizados, entendiendo que los interesados desean hacer por sí el cobro.—Madrid, 22 de marzo de 1920,—El secretario general, *O. Blanco Recio.*

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.
Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.
Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2
MADRID

Notas políticas

Se ha reunido la Comisión de Gobernación del Congreso, ocupándose del proyecto de ley de Casas baratas, y se acordó que, en vista de que en el mismo se dispone que la Comisión de Presupuestos entienda en ello, y ésta ya ha emitido dictamen, presentar un voto particular estableciendo la dotación de cinco millones, ampliable y prorrogable, mientras duren los Presupuestos.

Se aprobó una proposición del marqués de Villabrágima sobre destitución y sueldo de los secretarios de Ayuntamiento. Tales funcionarios no tendrán haber inferior a 750 pesetas anuales.

* * *

Varios consejeros de Compañías ferroviarias, figurando entre ellos senadores y diputados, han dirigido una carta al Sr. La Cierva en son de protesta por los conceptos que emitió en su discurso del martes.

Le dicen que si sus palabras no hubieran sido pronunciadas en el Parlamento, podrían ser examinadas por los Tribunales de Justicia, a los que se someterían con gusto para que restablecieran la verdad de los hechos.

* * *

Parece que el ministro de Instrucción pública ha propuesto una fórmula en la cuestión relativa al sueldo de los maestros.

Esta fórmula consiste en que asciendan a 2.000 pesetas los maestros que hoy perciben 1.500 y que entraron en la carrera por oposición.

La reforma necesita una cantidad de 4.200.000 pesetas, y el Gobierno, a lo que parece, lo aceptará.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10 (función extraordinaria, beneficio del representante de la Empresa, Eduardo Calvo), El castigo sin venganza y Lectura de poesías por Ricardo Calvo.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 6, Espigas de un haz (última representación).

APOLO.—A las 6,30, Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,30, Trampa y cartón.

COMICO.—(Compañía de dramas policíacos).—A las 10,30, Los vampiros de Londres (4 actos).

A las 10,30, Los vampiros de Londres (4 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6,15 (popular), Prisionera y ¡A la cola, a la cola!.

A las 10,30, (popular), ¡Qué amigas tienes Bentia!

LARA.—Se suspenden las representaciones hasta el Sábado de Gloria.

NOVEDADES.—A las 6, El monigotillo.

A las 7,15, La pitusilla.

A las 9,15 El mantón rojo.

A las 10,30, El suceso de anoche.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

TEATRO FUENCARRAL.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 6,15 y 10,30, Los cadetes de la reina y El agua del Manzanares.

MADRID CINEMA.—(Malasaña, 6. Empresa Royalty.—Las más emocionantes películas, todos los días tarde y noche.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 4

M.C.D. 2022

ORGANO DE OPINIÓN MILITAR

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO INDEPENDIENTE

VIDA INTERNACIONAL

La política exterior francesa

PARIS 29.—Cámara de los diputados.—Continúa la interpelación sobre política exterior.

El Sr. Cachin declara que es indispensable para Francia y para Europa reconocer al Gobierno de los Soviets de Rusia.

Critica duramente la política practicada respecto a Turquía y condena toda expedición a Oriente.

Dice que tiene fe en una Alemania democratizada, y que su partido ayudará al Gobierno a sacar de Alemania las justas reparaciones, pues sería absurdo ir más allá de las posibilidades; es preciso, ante todo, que Alemania pueda ponerse en estado de pagar,

Contestando a las interpelaciones, el presidente del Consejo, Sr. Millerand, dice:

«Se han necesitado cuarenta y tres años para que las palabras de Luis Blanc sobre la necesidad para Europa de no faltar a su deber, se realicen, y fueron necesarios cuatro años de las más espantosas convulsiones para que la falta de 1871 quede reparada y para que el crimen de 1914 haya sido castigado.

No existe la crisis de las alianzas; no hay más que el juego natural de las conversaciones, tanto en la guerra como en la paz, realizado por la Entente, siempre después de las transacciones.

Tengo la firme convicción de que esas transacciones continuarán produciéndose para el mayor bien de todas las potencias aliadas.»

Después, el Sr. Millerand da informes sobre los acuerdos concertados entre los aliados, relativos a la política a seguir con respecto a Rusia, y añade:

«No es únicamente una cláusula de estilo la que figura en esos acuerdos respecto a la imposibilidad para los Gobiernos aliados de reconocer al Gobierno de los Soviets.»

Luego, dirigiéndose al Sr. Cachín, le pide, irónicamente, que emplee su influencia para hacer entrar el sufragio universal en Rusia. Después añade:

«Los aliados no podrán reconocer al Gobierno de Rusia, sino cuando su Gobierno reconozca la soberanía nacional, no sólo de palabra, sino de hecho.

Se nos censura que no procedamos como el Gobierno de los Estados Unidos, que se niega a entrar en relaciones con los Soviets, y, en cambio, no se desinteresa en cuanto afecta a los intereses comerciales e industriales de ese gran país ruso.

¿Quién os ha dicho que el Gobierno francés no procede de igual manera?

Si los comerciantes e industriales franceses quieren informarse acerca del asunto, mañana les facilitaremos el medio de procurarse esos informes.»

Como el diputado socialista Cachín le interrumpe diciendo que Inglaterra trata con los Soviets, el Sr. Millerand contesta rápidamente:

«No haré al Gobierno inglés la injuria de pensar que procede de otra forma de la que convinimos, o sea el compromiso de no negociar con los Soviets, en el terreno político, hasta que, de acuerdo todos los aliados, llegue el día en que estimen que son posible las negociaciones.

El Gobierno francés no hará jamás en secreto lo que pueda hacer públicamente.»

Luego, ocupándose de la cuestión de Turquía, dice:

«Los aliados quieren, ante todo, crear una Turquía viable, que no sea incompatible con la libertad y el derecho garantizado por una organización nacional.

Francia en Turquía, fuerte por un prestigio tradicional, acrecentado por la victoria, podrá ejercer esa fuerte influencia.»

Luego se ocupa de la ejecución del Tratado de Versalles, y dice:

«No aportaremos ninguna atenuación a las infracciones cometidas por Alemania a las que se han traído aquí.»

Recuerda las obligaciones de Alemania respecto al carbón, y demuestra que esas obligaciones no han sido cumplidas.

«Alemania—dice—no podrá invocar la situación en la cuenca del Ruhr, puesto que antes de los sucesos actuales no había pagado su deuda.»

Al referirse a la cuestión del desarme, desmintió que el Gobierno precedente hubiera autorizado a Alemania para no realizar el desarme previsto.

«Si tal autorización hubiera sido dada, el Gobierno alemán no hubiera dejado de prevalerse cerca de las Comisiones de fiscalización.»

A continuación leyó el informe de la Comisión fiscalizadora, en el cual se establece que Alemania no adoptó medida alguna para rebajar a 200.000 hombres el ejército en 10 de marzo y a 100.000 en 10 de julio.

No ha sido comprobada ninguna disminución de sus efectivos, y, por el contario, ha quedado comprobado que las organizaciones de la Policía alemana constituyen unas verdaderas reservas de ejército y que han sido formadas violando de un modo flagrante el Tratado.

La Comisión investigadora—dice—tuvo que cesar en sus investigaciones el día 10 del actual, a consecuencia de las agresiones de que fué objeto y del golpe de Estado de von Kapp.

El Sr. Millerand sigue diciendo:

«Quiero poner al país y al Parlamento ante la verdad, verdad exacta y probada.»

Lee entonces el presidente el informe de la Comisión investigadora de Berlín, referente a los atentados de que fueron víctimas oficiales franceses, ingleses y belgas, entre otros sitios, en Brema y Berlín, y añade:

«El mariscal Foch ha sometido al examen y aprobación de las potencias aliadas un proyecto indicando las reparaciones de índole moral y material y los castigos que hayan de exigirse a Alemania por esos atentados, así como las nuevas garantías que hayan de pedírsele para evitar la repetición de esos sucesos.»

El Sr. Millerand da lectura a las cláusulas del Tratado de Versalles por las que se dan a los aliados garantías de carácter territorial, económico y financiero para el caso de quedar incumplido lo pactado.

«Tenemos derecho—añade—, y derecho estricto a hacer que se cumpla el Tratado, si bien exigiéndolo sin odio ni espíritu alguno de venganza. Lo único que reclamamos es lo justo y el respeto de los compromisos contraídos para con nosotros. Dice Alemania que necesita trabajar; pues bien: no desechemos la idea de una colaboración económica, de la que se vislumbran ya algunas modalidades; pero debe el Gobierno alemán dar previas pruebas de su buena fe cumpliendo el Tratado, donde tiene estampada su firma. La situación es, en efecto, de sobrada gravedad, y se manifiesta por señales sobradamente claras para que nuestros aliados puedan mirarla con indiferencia.

Los acontecimientos que acaban de desarrollarse en Alemania pudieron hacer pensar a algunos de los aliados que era mejor retardar unos días las resoluciones inevitables.

El discurso del Sr. Lloyd George pronunciado ayer en la Cámara de los Comunes, garantiza que esas resoluciones serán tomadas por los aliados. Y teniendo detrás de mí a toda la opinión francesa, diré:

«Francia, que está todavía esperando el comienzo de las más urgentes reparaciones; Francia, para la cual el suministro de carbón es cuestión de vida o muerte; Francia, que será mañana, como lo fue ayer, la primera en sufrir un nuevo asalto, no podrá esperar indefinidamente las soluciones que se imponen.»

(La Cámara aplaude frenéticamente el discurso del Sr. Millerand.)

Se suspende la sesión. Al reanudarse, el Sr. Ibarnegaray, desarrollando su interpelación acerca de los atentados de que fueron objeto las Comisiones militares en Alemania, hace constar que, a su juicio, Alemania busca eludir las garantías dadas por el Tratado, y reclama el orador que se tomen todas las medidas coercitivas necesarias.

Se aplaza la discusión hasta mañana, y se levanta la sesión.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos

Destínase a Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta al alférez de Infantería don Luis Baquera.

Se concede la vuelta a activo a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico don Fermín Hervás y don Joaquín García.

Clasificaciones

Han sido declarados aptos para el ascenso los coroneles de Intendencia don Luis Jordán y don Francisco Cayuela.

Licencia

Se concede licencia para el extranjero al alférez médico completo, don Vicente García y al capitán de Carabineros don Enrique Cabeza.

Gratificaciones

Concédese la gratificación de efectividad a los tenientes de Inválidos don Manuel Fernández y don Francisco Jiménez.

Reemplazo

Pasa a reemplazo por enfermo el alférez de Carabineros don Francisco Ballesteros.

Manifestaciones en Santiago

SANTIAGO 29.—Para protestar contra el arriendo de los Consumos, efectuado estos días, se ha celebrado un mitin en la plaza de Toros. A su terminación, se dirigieron los concurrentes al Ayuntamtento.

Al intentar detener la marcha de los manifestantes la Guardia municipal, fue agredida por ellos con piedras.

Fuerzas de Seguridad y Guardia civil, que llegaron después, lograron disolver a los manifestantes.

Después de la manifestación se reunieron los obreros, acordando celebrar otro mitin mañana en el teatro.

Pedirán la destitución del Ayuntamiento y el castigo de los guardias municipales.

Mañana se celebrará una manifestación escolar para solicitar del Gobierno que se completen las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras.

Durante la manifestación, que saldrá de la Universidad, cerrará sus puertas el comercio.

La luz eléctrica

Voz de alerta

El Ministerio de Abastecimientos ha publicado una comunicación advirtiendo la imposibilidad de que las Compañías suministradoras del flúido eléctrico no podían llevar a efecto la anunciada subida del precio de dicho flúido. Pues bien; a pesar de esa disposición, en el día de hoy se ha distribuido por la Cooperativa Electra a sus abonados la advertencia siguiente:

«Aviso a los señores abonados

Esta Compañía tiene el sentimiento de comunicar a sus favorecedores que, no obstante su deseo de mantener el precio de sus suministros, se ve en la imprescindible necesidad, a que le obliga la fuerza de las circunstancias, de elevar con carácter general todas sus tarifas, a partir de la próxima facturación.

En su consecuencia, el consumo de que sea objeto la instalación a que se refiere la adjunta factura, será tarifado desde la inmediata, que se presente al cobro al tipo de 0,60 pesetas kilovatio.

Madrid, 1.º de marzo de 1920.»

Suponemos que en vista de lo que antecede, el Ministerio de Abastecimientos hará saber a las Compañías que sus disposiciones son las únicas que tienen fuerza o, por lo menos, adoptará alguna resolución que tranquilice a la opinión, que seguramente habrá de verse alarmada, no sin fundamento, por estar acostumbrada a ver que sale siempre perdiendo en todos los pleitos que entablan con ella las grandes Empresas.

Firma del Rey

De Fomento.—Real decreto, desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Pérez, en representación de su esposa doña Marcelina Alonso, contra providencia del gobernador civil, que decretó la necesidad de la ocupación de una finca de la recurrente, para construir un camino público.

Idem íd. incluyendo con el número 8, en el plan de carreteras del grupo Occidental de la provincia de Oviedo la de Piedratecha al Espin, en el Concejo de Tineo.

Idem íd. concediendo la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito agrícola a D. José A. de Oteyza y Barinaga.

Idem íd. nombrando comendador de número de la ídem íd. a D. Alfonso Crespo y Martín-Romero, conde de Castillo-Fiel.

Idem íd. nombrando comendador ordinario de la ídem íd. a D. José Bueso de Roda.

Idem íd. autorizando al ministro de Fomento para presentar a las Cortes, un proyecto de ley facultando a la Junta de Obras del puerto de Huelva para emitir un empréstito de seis millones de pesetas.

Idem íd. concediendo honores de jefe de Administración al sobrestante de Obras públicas, jubilado, D. Juan Cachefeiro Alberte.

Idem íd. aprobando la plantilla del personal facultativo del Canal de Isabel II, que regirá desde 1.º de agosto próximo pasado.

De Instrucción pública.—Real decreto creando, dependiente de la Dirección general de Bellas Artes, una Junta para el fomento de las relaciones artísticas hispanoamericanas.

Idem disponiendo quede redactado en la forma que se expresa el párrafo sexto del artículo 24 del reglamento de 16 de diciembre de 1910.

Idem íd. disponiendo que las profesoras especiales de taquigrafía, mecanografía, francés y dibujo geométrico y artístico y corte y confección de prendas de las escuelas de adultas, perciban su sueldo por mensualidades en dozavas partes.

Idem íd. subvencionando a varios Ayuntamientos para la construcción de edificios escuelas.

Idem declarando jubilados a D. Emilio Serrano y Ruiz, profesor numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación; a D. Joaquín Benedicto y Pardo, catedrático numerario de la Escuela profesional de Comercio de Zaragoza, y a D. Agapito Gómez y Gómez, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Conflictos sociales

Albañiles en huelga

SANLUCAR 29.—Se han declarado en huelga los albañiles de Chipiona, por habérseles negado el aumento de una peseta en los jornales.

Igual petición han formulado los obreros del campo, anunciando la huelga en el caso de ser desatendidos.

Los empleados municipales

JEREZ DE LA FRONTERA 29.—Una representación de empleados municipales marchó a Cádiz, para expresarle al gobernador civil la situación precaria en que se encuentran, por no lograr que el Ayuntamiento pague sus honorarios en el plazo debido. Le anunció la Comisión que irán a la huelga si no logran que se les guarde la consideración de que son merecedores.

Huelga de herradores

CORDOBA 29.—Se han declarado en huelga los obreros herradores, que reclaman la jornada de ocho horas.

Parece que los patronos se hallan dispuestos a sustituir a los huelguistas.

Los obreros esperan que la Junta local de Reformas Sociales resuelva el conflicto.

Los deportados y la Casa del Pueblo

ALICANTE 29.—El gobernador ha comunicado al ministro que los obreros deportados que se encuentran en Cuenca y Albacete regresarán en breve a la capital.

También parece que dicha autoridad autorizará la reapertura de la Casa del Pueblo, clausurada desde enero.

Han sido puestos en libertad dos obreros que quedaban en la cárcel y que fueron detenidos la noche de la silba al gobernador.

¿Hacia la huelga general?

BILBAO 29.—Los mineros de toda la provincia vizcaína han solicitado un aumento de siete reales en los jornales.

Los patronos conceden una peseta y 15 céntimos, lo cual parece que no satisface a los obreros, no habiéndose llegado a un acuerdo.

De no solventarse las diferencias antes de la próxima semana, se dice que los obreros llegarán a la huelga general.

Los maestros de primera enseñanza

BILBAO 29.—Aumenta la agitación entre los maestros nacionales, que amenazan con ir a la huelga, si no se les concede el aumento de sueldo que se está discutiendo en el presupuesto de Instrucción pública.

Se hallan al habla con las Asociaciones de Madrid, Barcelona y Valencia para acordar la norma de conducta que seguirán.

Detonaciones.—Un patrono muerto.—Los ferroviarios

BARCELONA 26.—A las ocho menos cuarto se oyeron detonaciones y gritos de auxilio en la barriada de Vilardot.

Al acudir los vecinos... un patrono muerto... (Censura.)

Los ferroviarios del tráfico se muestran irreductibles y censuran públicamente al Comité de Madrid.

Sólo el personal de oficinas ha vuelto al trabajo.

¿Los funcionarios disgustados?

Entre los funcionarios públicos ha producido hondo disgusto el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos del Congreso en el articulado de la ley, en la parte que se refiere a los empleados.

Afirman los funcionarios que existiendo un Estatuto general, aprobado por las Cortes, para proveer a las necesidades de los funcionarios, y para cumplir las leyes de autorizaciones, parecía lógico que la Comisión se atuviese a él. No sólo no lo ha hecho, sino que, por el contrario, establece normas, que aunque condicionadas a una nueva ley especial, facultan el Poder ejecutivo para vulnerar los preceptos que satisfarían las aspiraciones de los funcionarios.

No otra cosa representa la desligación de la categoría y el sueldo, el establecimiento de quinquenios, de los que no se especifican cuál sea su importe, y la supresión de los turnos de ascenso, con lo que se abre la puerta al favor.

Hay además que tener en cuenta que la derogación de la ley de Bases supone un gran perjuicio, puesto que no sólo habrán de paralizarse las escalas, sino que se darían anomalías perjudiciales a la disciplina.

La huelga ferroviaria

Los andaluces pesisten en el paro

En Cordoba

CORDOBA 29.—Continúa la huelga de los ferroviarios de la Compañía de Andaluces.

Los ingenieros militares se han encargado de algunos servicios.

Durante la mañana de ayer no salió ningún tren de viajeros de las líneas de Málaga, Ecija y Almorchón.

El correo de Madrid llegó abarrotado de viajeros, que no pudieron continuar su viaje para Granada, Algeciras y Málaga.

Algunos individuos de la Directiva de ferroviarios han sido detenidos.

Dijeron que abandonaron el trabajo por haberles comunicado la dirección de la Compañía que no se hallaban comprendidos en los beneficios que indica la Real orden del anticipo reintegrable.

A las seis de la tarde de ayer se organizó el tren correo de Córdoba a Málaga, y en el que marcharon los viajeros de la línea de Madrid. El personal era *esquirol*.

Los individuos de la Directiva de los ferroviarios que detuvo la Policía fueron puestos en libertad, a condición de que se recluyeran en sus respectivos domicilios.

En el correo procedente de Málaga (trajo cinco horas de retraso) vino una Comisión de ferroviarios.

Se entrevistaron con sus compañeros, y les dieron cuenta de haber llegado a un acuerdo con la Compañía, y, por tanto, se podía dar por terminada la huelga.

En las primeras horas de la noche se formaron en las estaciones centrales los trenes mixtos, que saldrán esta madrugada con viajeros, para La Línea, Ecija, Bélmez, Málaga y Granada.

En Cádiz

CADIZ 29.—La paralización del servicio tiene a muchos viajeros diseminados por las estaciones de la línea y sin recursos.

Algunos viajeros marcharán embarcados a Málaga y Sevilla.

La falta de trenes ha provocado la carencia de muchos géneros de imprescindible consumo.

Se ha reunido la Junta directiva de los ferroviarios, después de haber celebrado una larga conferencia con la autoridad civil.

CADIZ 29.—Dicen de Jerez que el tren mixto que salió de Cádiz a la una de la tarde quedó parado en aquella estación por haber abandonado el maquinista la máquina.

Los viajeros quedaron en tierra hasta la llegada del tren expreso que salió a las cinco de la tarde, hora en que marcharon.

En Granada

GRANADA 29.—Todos los ferroviarios trabajaron desde la hora inicial.

Salieron el correo y el mixto a la hora reglamentaria.

A las dos de la tarde fueron a la Central de Teléfonos los obreros Antonio Guerreros, Fernando Romero, José Quesada y Wenceslao Guerrero, y sostuvieron una conferencia con sus compañeros de Málaga.

Al regresar a la estación los detuvo la Policía.

Los ferroviarios, al enterarse, recorrieron los periódicos para protestar, y no volverán al trabajo mientras permanezcan detenidos aquellos cuatro compañeros.

En Ciudad Real

CIUDAD REAL 29.—El jefe de la estación férrea publica en la Prensa local un comunicado desmintiendo que por orden superior expulsara ayer a los ferroviarios Francisco Vázquez y Félix Alba, los cuales se negaron a secundar el paro.

Dice el jefe que les manifestó que preventivamente quedaban separados del servicio, en evitación de que pudieran ser acometidos por la casi totalidad de los compañeros, que holgaban.

Por su parte, los ferroviarios Vázquez y Alba publican otro comunicado insistiendo en que se les habló de la expulsión, sin la salvedad preventiva que hoy hace el jefe de la estación.

«La Compañía—terminan—no está contenta con ellos, pues aunque no sea cierta y se efectúe la expulsión, ya se dice que serán trasladados a la línea de Ariza.»

El precio del arroz

Prórroga de los depósitos

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que en el precio de tasa de 62 pesetas los 100 kilos para el arroz blanco corriente a que se refiere la Real orden de 9 de mayo último está ya comprendido el beneficio industrial del molinero que lo descascaró, y

2.º Que los depósitos de arroz constituídos por los exportadores a que se refiere la Real orden de 4 de diciembre último, seguirán a disposición de este Ministero hasta el día 30 de abril próximo, procurándose queden retirados por los comerciantes o entidades a quienes los hubieren adjudicado los gobernadores civiles de las provincias, en el plazo más breve posible, dentro de la citada fecha, con el fin de evitar la concesión de nuevas prórrogas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1920.—*Terán.*

Señor subsecretario de este Ministerio.»

APARTADO, 436

Extranjero

PARIS 29.—El *Echo de París* dice que, según la *Gaceta de Colonia*, los revolucionarios de Westfalia hicieron volar cerca de Dorstein la línea férrea de Kecklinghausen a Munster, interrumpiendo todo el tráfico.

* * *

LISBOA 29.—Anoche hicieron explosión otros dos petardos, que, afortunadamente, sólo produjeron ligeros daños materiales.

En breve se publicará un decreto prohibiendo la exportación de tejidos de lana, especialmente de los que se fabrican en el Norte de Portugal.

Después de haber sufrido diez días de prisión ha sido puesto en libertad el ex jefe de Policía Lobo Pimentel.

El Diario del Gobierno ha publicado un decreto suspendiendo de empleo y sueldo a todo el personal de Correos y Telégrafos en huelga.

El gobernador civil de Lisboa ha presentado la dimisión de su cargo; se cree que le substituirá el Sr. López Fidalgo.

* * *

En el *Diario Oficial* de Lisboa se ha publicado una disposición declarando cesantes a todos los funcionarios del Cuerpo de Correos y Telégrafos que no acudieron al requerimiento del Gobierno.

* * *

LA HAYA 29.—El Gobierno holandés desmiente todo rumor de movilización.

* * *

BERLIN 26 (urgente).—Ha dimitido el nuevo Gobierno. Por esta causa ha sido suspendida la reunión de la Asamblea Nacional.

* * *

LONDRES 26.—Ha terminado la huelga de ferroviarios en el Lancashire y el Yorkshire, reanudándose el trabajo sin incidentes en todas las secciones.

* * *

ESTOCOLMO 26.—Telegrafían de Malmoe a la Prensa de esta capital, que el general Ludendorff se halla actualmente, y de riguroso incógnito, en territorio sueco.

De Palacio

Con S. M. el Rey despacharon ayer mañana, a la hora de costumbre, el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Instrucción pública y Abastecimientos.

A mediodía, el Soberano fue cumplimentado por el general Fernández Silvestre.

* * *

Ayer vistió la Corte de media gala con motivo de celebrar su cumpleaños el Infante Don José Eugenio, hijo de Don Fernando.

También celebró ayer su fiesta onomástica la Infanta Doña Dolores, hija de Don Carlos.

Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios

LAS PALMAS

Balance inventario general de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios, cerrado en 3 de enero de 1920.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones emitidas	2.000.000,00
Obligaciones emitidas	2.000.000,00
Acciones en cartera	500 000,00
Valor de la flota	2.274.921,64
Lanchas	3.459,83
Efectos navales	132.981,63
Mobiliario e instalación oficina	13.450,39
Inmuebles	1.989.04
Varios deudores	491.383,82
Fianza	62.411,35
Efectivo en Caja y Bancos	1.177,91
Seguro de los vapores, seis meses	130.743,90
Pérdida arrastrada, pesetas 1.978.176,22, pérdida del año 1919, pesetas 99.046,88 =	2.077.223,10
TOTAL	9.689.742,01
PASIVO	
Capital social	4.500.000.00
Accionistas	2.000 000,00
Obligacionistas	2.000 000,00
Varios acreedores	1.116.048,41
Fondo de premios para moneda extranjera	73.693,60
TOTAL	9.689.742,01

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1920.—Por la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios: El Administrador, *Emilio Ley.*

Parisiana

Casino, Teatro y Restaurante

Moncloa – Teléfono J. 260

Selecto programa de «varietés», en el que toman parte las más notables «estrellas» de arte.

Conciertos clásicos durante las cenas.

Después del espectáculo, gran baile de artistas.

Servicio de coches y automóviles.

Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

M.C.D. 2022